

ORD: N° 1602/761 /2018  
ANT.: ING. DOM N° 261/2017  
MAT.: RECHAZO DE EXPEDIENTE.  
UBICACIÓN: ELISA UNDURRAGA N°1411  
ROL: 2813-3

CONCHALÍ, 29 OCT 2018

- DE:** SRA. CARMEN GLORIA ZUÑIGA DE KARTZOW  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES,  
MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ.
- A:** SR. EDUARDO DURAN CASTRO  
REPRESENTANTE LEGAL PRIMERA IGLESIA METODISTA PENTECOSTAL  
ljlurzua@terra.cl
- AT:** SR. JUAN ESPINOZA FAUNDEZ  
ARQUITECTO PATROCINANTE.  
jespinoza@hotmail.com

A través del ING. DOM N°261/2017 de fecha 19.12.2017 se ha solicitado la aprobación de Permiso de Edificación Alteración para la propiedad ubicada en **ELISA UNDURRAGA N°1141** con destino **EQUIPAMIENTO- CULTO**.

Con fecha 23.04.2018 se emitió Acta de Observaciones a través del ORD N° 1602/300/2018 de la cual consta recepción conforme con fecha 15.05.2018, sin haber hecho ingreso de respuesta a la fecha.

Habiendo transcurrido más de cinco meses desde la notificación de las observaciones , teniendo presente lo establecido en el ORD N°4499 de fecha 29.09.2014 de la SEREMI Metropolitana de Vivienda y Urbanismo, en el cual se señala que la respuesta de las observaciones debe efectuarse en UN SOLO ACTO ADMINISTRATIVO, y tomando en cuenta que el plazo máximo para corregir las observaciones, según el artículo 1.4.9 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones es de 60 días, se resuelve **RECHAZAR LA SOLICITUD DE PERMISO DE EDIFICACION- OBRA NUEVA** y se devuelven todos los antecedentes al interesado, debidamente timbrados.

Sin otro particular se despide cordialmente a Ud.



CARMEN GLORIA ZUÑIGA DE KARTZOW  
ARQUITECTO  
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.

  
CZD/MTCB/CRL/crl 22.10.2018

Distribución:

- INTERESADOS
- EXPEDIENTE ROL 2813-3
- SECRETARIA DOM.
- IDOC: 552090